

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRA-ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LATINOS
TRANSLATINOS S.A. CELEBRADA EL 15 DE JULIO DEL 2016**

En la ciudad de Quito el 15 de julio del 2016, siendo las 15:00 horas, en la sede de la Compañía ubicado en el Centro Integral de Operaciones Translatinos "CIOT" entrada principal al Beaterio calle S48-F y Línea Férrea, se reúnen los accionistas de la Compañía Latinos Translatinos S.A. previamente convocados en el Diario La Hora en su edición del 30 de junio de 2016, cuyo original se manda a incorporar al expediente de la presente acta, además la convocatoria se entregó vía electrónica a cada accionista.

Preside la Junta General el señor Jorge Yáñez Venegas en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía quien presenta el saludo y da la bienvenida a todos los asistentes, actúa como Secretaria Ad Hoc la Srta. Lourdes Cajas, designada por unanimidad. Se ratifica y resuelve el siguiente orden del día

1. Constatación del quórum y ratificación del orden del día
2. Conocimiento para su respectiva aprobación del informe del Gerente General de la gestión financiera y económica del 2015.
3. Conocimiento y aprobación del informe de los señores Comisarios sobre el movimiento económico en general del año 2015.
4. Conocimiento para la aprobación del informe de Auditoría Externa del balance general, estado de pérdidas y ganancias y más estados financieros del año 2015 por parte de los señores Auditores externos contratados.
5. Conocimiento y aprobación del balance general, estado de pérdidas y ganancias de todo el movimiento económico y financiero del año 2015 y distribución de utilidades si las hubiere.
6. Nominación para la contratación para el próximo año del equipo de auditores externos.
7. Ratificación de la aprobación del presupuesto para el año 2016.
8. Ratificación, y/o autorización o facultad para que los administradores formalicen la reorganización y/o conformación jurídica de conformidad con el Decreto Ejecutivo N°975 suscrito por el Presidente Economista Rafael Correa Delgado el 8 de abril del 2016, y que permita cumplir nuestras proyecciones acorde con la modernización del transporte del Distrito Metropolitano de Quito
9. Facultad de conformidad con el estatuto para la conformación de una persona jurídica que participará en el Corredor Sur Oriental del cual somos parte
10. Aprobación del acta de la presente junta

1. Constatación del quórum y ratificación del orden del día

Se comprueba la presencia mediante suscripción de la asistencia del 98,76% por lo que el Presidente después de dar la bienvenida declara instalada la Junta General Extra-Ordinaria.

2. Conocimiento para su respectiva aprobación del informe del Gerente General de la gestión financiera y económica del 2015.

El Gerente Ing. Jorge Yáñez Romero procede a informar mediante láminas diapositivas y documentación el informe de labores del año 2015, en donde resalta las diferentes actividades desarrolladas en el periodo 2015; esta explicación lo hace de manera escueta y precisa; recalca con amplia explicación los ingresos, los egresos y más valores que se han generado en el movimiento económico. Así mismo lo hace con la distribución de los valores de caja común y compensación los cuales han sido distribuidos de la forma que ha establecido las Junta Generales convocadas para el efecto, por lo que públicamente pregunta que de existir algún accionista que se vea perjudicado en sus haberes lo exprese de forma pública para poder verificar su situación, a lo que todos los asistentes expresan que todos los valores han sido entregados a su entera satisfacción. Resume varias gestiones administrativas efectuadas en el periodo. Así mismo resalta que en los estados financieros están expresados todos los valores generados por las diferentes faltas operativas legalmente aprobadas en el Reglamento General Interno, lo cual ha sido evidenciado por los comisarios, el auditor externo, por la inspección efectuada este año por funcionarios de la Súper Intendencia de Compañía y puede ser verificado el momento que deseen por cualquier accionista, expresa que resalta este tema pues nuevamente se ha generado pasquines "anónimos" que predisponen y hacen falsas acusaciones a la administración, por lo tanto informa además que la última de las varias acusaciones generadas por el grupo de accionistas quejosos por la cual se presentaba todos los lunes en conjunto con el accionista Patricio Calispa en la fiscalía 3° de Pichincha, se

ceró por medio del dictamen favorable para la compañía y sus personeros del juez que conocía la causa pues no encontró el supuesto delito de perjurio que se planteó; informa más bien que de parte del abogado patrocinador de este grupo de personas recibió una propuesta para que se le vendan registros operacionales y en esta transacción solucionar los cinco registros de estos supuestos accionistas perjudicados que desde el año 2007, es decir ya 9 años, no han podido demostrar los supuestos perjuicios, las supuestas desviaciones de fondos, los supuestos malos manejos generados por los administradores. La señora Ana Zambrano consulta sobre el tema de los ingresos de la empresa y la relación tributaria en los que respecta a las facturas emitidas lo cual es subsanada, de igual forma el Ing. Omar Obando pregunta sobre los valores explicados en la cuenta Fomento operación y los valores registrados en la cuenta registros operacionales. Además consulta sobre las razones que la administración tiene para el manejo de los valores registrados en la cuenta fomento operación es decir la utilización de estos fondos, lo cual es aclarado y explicado de la forma más ilustrativa, indicando que la administración ha actuado en base a las resoluciones de Junta General que en diferentes años se han efectuado y han sido aprobados legalmente, y convalidados igualmente en Juntas generales, explicación que satisface al accionista y a la sala en general. El informe es puesto a consideración de parte del Presidente a todos los asistentes los cuales expresan que se hallan conformes con el mismo ya que refleja la realidad de la empresa palpada día a día por lo que se aprueba por unanimidad. El informe se adjunta al expediente.

3. Conocimiento y aprobación del informe de los señores Comisarios sobre el movimiento económico en general del año 2015.

El señor comisario Sr. Marco Lascano en su calidad de Comisario Suplente y en representación del señor Pedro Ortiz, el cual por un problema de salud no puede asistir a la junta general da lectura al informe de parte de los comisarios. Siendo leído íntegramente el informe, este es puesto a consideración de la sala la cual aprueba por unanimidad.

4. Conocimiento para la aprobación del informe de Auditoría Externa del balance general, estado de pérdidas y ganancias y más estados financieros del año 2015 por parte de los señores Auditores externos contratados.

El Dr. Juan Carlos Paredes con registro SC-RNAE No. 562, procede con la lectura y explicación sucinta del informe de auditoría externa efectuado a la compañía por el periodo contable del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015, la Sra. Ana Zambrano genera una consulta sobre los temas tributarios de la compañía aclarando y subsanada la inquietud de la Sra. Accionista y las diferentes inquietudes generadas por la sala en la presentación de su informe concluye su intervención y amplia explicación. El señor Presidente pone a consideración el informe de Auditoría externa el cual es aprobado por unanimidad.

5. Conocimiento y aprobación del balance general, estado de pérdidas y ganancias de todo el movimiento económico y financiero del año 2015 y distribución de utilidades si las hubiere.

El gerente en coordinación con la contadora explica ampliamente por medio de una proyección los estados financieros del año 2015, los cuales estuvieron a disposición de los señores accionistas según mandato de ley, se aclaran dudas de los señores Accionistas Ing. Omar Obando, Ana Zambrano, Sergio Marcalla, Carlos Castillo, entre otros las cuales son contestadas y satisfechas ampliamente por medio de ejercicios prácticos que desmenuzaron los estados financieros presentados, satisfechas todas las inquietudes el señor presidente pone a consideración de la Junta General, la cual aprueba por unanimidad.

6. Nominación para la contratación para el próximo año del equipo de auditores externos.

El Presidente solicita que la sala determine la nominación para la contratación de la auditoría externa para el periodo 2016, a lo que el señor Carlos Castillo expresa que viendo sobre todo la predisposición que ha tenido el señor Dr. Juan Carlos Paredes, en explicar amplia y detalladamente los estados financieros de la compañía, de forma que todos los presentes entendamos de forma práctica la situación actual de compañía, y percibiendo la seriedad y credibilidad de la labor generada por el actual auditor se ratifique con el Dr. Juan Carlos Paredes la contratación para este nuevo periodo, lo cual es apoyado ampliamente por el señor Klever Balseca y la sala en general que solicita públicamente al señor Auditor efectúe su trabajo con el mismo profesionalismo y transparencia efectuado en el periodo 2015, la propuesta es puesta en consideración y la sala aprueba por unanimidad.

7. Ratificación de la aprobación del presupuesto para el año 2016.

El señor Presidente expresa que el presupuesto para el periodo 2016 fue ampliamente explicado, analizado y aprobado en un directorio ampliado, por lo que todos los accionistas conocen del mismo, por lo tanto consulta si es necesario volver a explicarlo para ponerlo a consideración o si este es ratificado por la Junta General lo cual es apoyado por varios accionistas. Siendo aprobado este punto aprobado por unanimidad

- 8. Ratificación, y/o autorización o facultad para que los administradores formalicen la reorganización y/o conformación jurídica de conformidad con el Decreto Ejecutivo N°975 suscrito por el Presidente Economista Rafael Correa Delgado el 8 de abril del 2016, y que permita cumplir nuestras proyecciones acorde con la modernización del transporte del Distrito Metropolitano de Quito.**

El Sr. Presidente informa que como ya es de conocimiento público el Presidente Economista Rafael Correa Delgado el 8 de abril del 2016 emitió el Decreto Ejecutivo N°975, que es una reforma al Reglamento de la Ley de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial, el cual expresa entre otras cosas la obligación de una sola revisión al año y la obligación de poner a nombre de las operadoras los buses que prestan el servicio público. Sobre el segundo punto expresado el Presidente informa que se han realizado gestiones en la Súper Intendencia de Compañías, Súper Intendencia de Economía Popular y Solidaria y el Servicio de Rentas Internas, para investigar e indagar de cuáles son los pasos, procedimientos, consecuencias que generaría la aplicación de esta reforma al reglamento de la Ley Orgánica de Tránsito, siendo acompañados en esta gestión por varios accionistas, por lo que conocedor de la realidad del transporte solicita que se faculte a los administradores a validar la mejor opción para cumplir esta normativa legal. El Ing. Omar Obando expresa que es necesario cambiar el sistema actual del transporte y que ya se ha entregado la decisión de autorizar a los administradores; el señor Carlos Castillo de igual forma expresa su apoyo a generar el cambio a lo cual la sala se pronuncia en el sentido de que es necesario enmarcarnos con estos requerimientos legales por lo que autorizan a los administradores a que realicen cuanta gestión sea necesaria para beneficio de la compañía y sus accionistas.

- 9. Facultad de conformidad con el estatuto para la conformación de una persona jurídica que participará en el Corredor Sur Oriental del cual somos parte.**

El señor Presidente de la misma forma expresa que el proyecto denominado Corredor Sur Oriental está en plena ejecución de la obra física y que es necesario para afrontar este reto que es operar una troncal crear una nueva sociedad mercantil con otros socios posiblemente de la zona de influencia o que no pertenezcan a esta zona de influencia, esto de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando. A esta nueva organización que se generaría para la participación activa de los buses que actualmente integran Translatinos, pertenecería la compañía como persona jurídica lo cual hace que los accionistas de la compañía por este intermedio sean parte de la nueva organización que tendría como objetivo hacerse acreedora a la delegación por mínimo 10 años del corredor oriental. Intervienen los señores Castillo y Obando los cuales expresan la total confianza y el apoyo irrestricto a la gestión realizada por los administradores razón por la cual expresan la total facultad para que se busque el mejor escenario que beneficie a la compañía

- 10. Aprobación del acta de la presente Junta**

El Presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta, cumplido el tiempo se reinstala la Junta con el mismo porcentaje de asistentes, se da lectura y todos aprueban por unanimidad. El Presidente siendo las 19h30 horas agradece la presencia y el desarrollo de la Junta General


F) JORGE YÁÑEZ VENEGAS
PRESIDENTE EJECUTIVO


(F) LOURDES CAJAS CH.
SECRETARIA AD-HOC